ESTUDIOS DEL SECTOR

1. JUSTIFICACIÓN:

De conformidad con lo previsto en el **artículo 2.2.1.2.1.4.9 y 2.2.1.1.1.6.1 del decreto 1082**, la Alcaldía de Armero Guayabal, procede a efectuar el presente análisis del sector, como parte de la etapa de planeación del proceso contractual. Se requiere se realice una reflexión del sector que cubra los aspectos que trata el 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015.

2. ASPECTOS GENERALES

ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO:

El presente estudio se elabora con el objeto de analizar el sector relacionado al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo, en virtud de lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto No. 1082 de 2015; el cual se desarrolla en los siguientes términos.

UNSPSC (Código Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas)	
CLASIFICACIÓN	**DESCRIPCIÓN**
84111500	Servicios contables

2.1 ASPECTO LEGAL REGULATORIO:

Esta clase de contrato se realiza con base al artículo **2.2.1.2.1.4.9.** Del Decreto 1082 de 2015 que reza: "**CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN, O PARA LA EJECUCIÓN DE TRABAJOS ARTÍSTICOS QUE SOLO PUEDEN ENCOMENDARSE A DETERMINADAS PERSONAS NATURALES**. Las entidades estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la entidad estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la entidad estatal haya obtenido previamente varias ofertas, según el objeto **"PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN CONTADOR PÚBLICO EN LA SECRETARIA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE ARMERO GUAYABAL PARA LA VIGENCIA FISCAL 2026."**

2.2 ASPECTO ECONÓMICO:

Teniendo en cuenta la modalidad de selección, el tipo de contrato, el objeto y la idoneidad del personal requerido se tomó, como base el promedio de los honorarios que cancela el Municipio y teniendo en cuenta los conocimientos y actividades específicas para el desarrollo del objeto contractual, para determinar la forma de pago, se analizó el histórico de contratación del Municipio y se evidencio que, para la contratación directa, se obtienen mejores resultados respecto al control, oportunidad y calidad de la información al pactar la remuneración de manera mensual, toda vez que el seguimiento por parte del supervisor se realiza en la misma unidad de tiempo.

El salario mínimo mensual legal vigente (SMMLV) en Colombia para el año 2026 incremento en un 23% con respecto al año 2025, Decreto 1469 de 2025 Presidencia de la Republica.

La productividad se incorporó la información oficial disponible sobre productividad, incluyendo la Productividad Total de los Factores (PTF) año corrido a 111 trimestre de 2025 (preliminar) de 0,91 %, así como las medidas de productividad laboral por hora trabajada (0,57%) y por persona empleada (-0,32%), como insumos para viabilizar incrementos reales sin comprometer de manera irrazonable la sostenibilidad del empleo y de la estructura de costos.

En cuanto a la contribución de los salarios al ingreso nacional/ingreso total: se calculó la variación de la contribución de los salarios al crecimiento del ingreso total de la economía, la cual fue estimada en 2,81 p.p.

2.3 ASPECTO TÉCNICO:

El perfil requerido por la entidad para el desarrollo contractual permitirá que el servicio prestado a los diferentes usuarios sea ágil, confiable, oportuno, veraz, idóneo y esté enmarcado dentro de las necesidades de la administración municipal para el cumplimiento de su plan de desarrollo.

2.4 ASPECTO ORGANIZACIONAL:

Se requiere por la entidad una persona natural para que realice las funciones descritas en el estudio previo del presente proceso, teniendo en cuenta que la entidad no cuenta con personal de planta que desarrolle estas actividades según certificación expedida por el Secretario de hacienda con funciones de Talento Humano.

3. OFERTA

3.1 POSIBLES PROVEEDORES:

De acuerdo al objeto descrito en el presente documento, se trata de la prestación de servicios de una persona natural o jurídica que esté en condiciones de desarrollar el objeto de la presente contratación, según su idoneidad y experiencia.
La entidad identificó a través de la consulta de datos recopilados por la Subdirección de Estudios de Mercado y Abastecimiento Estratégico: los posibles ofertantes a nivel regional:

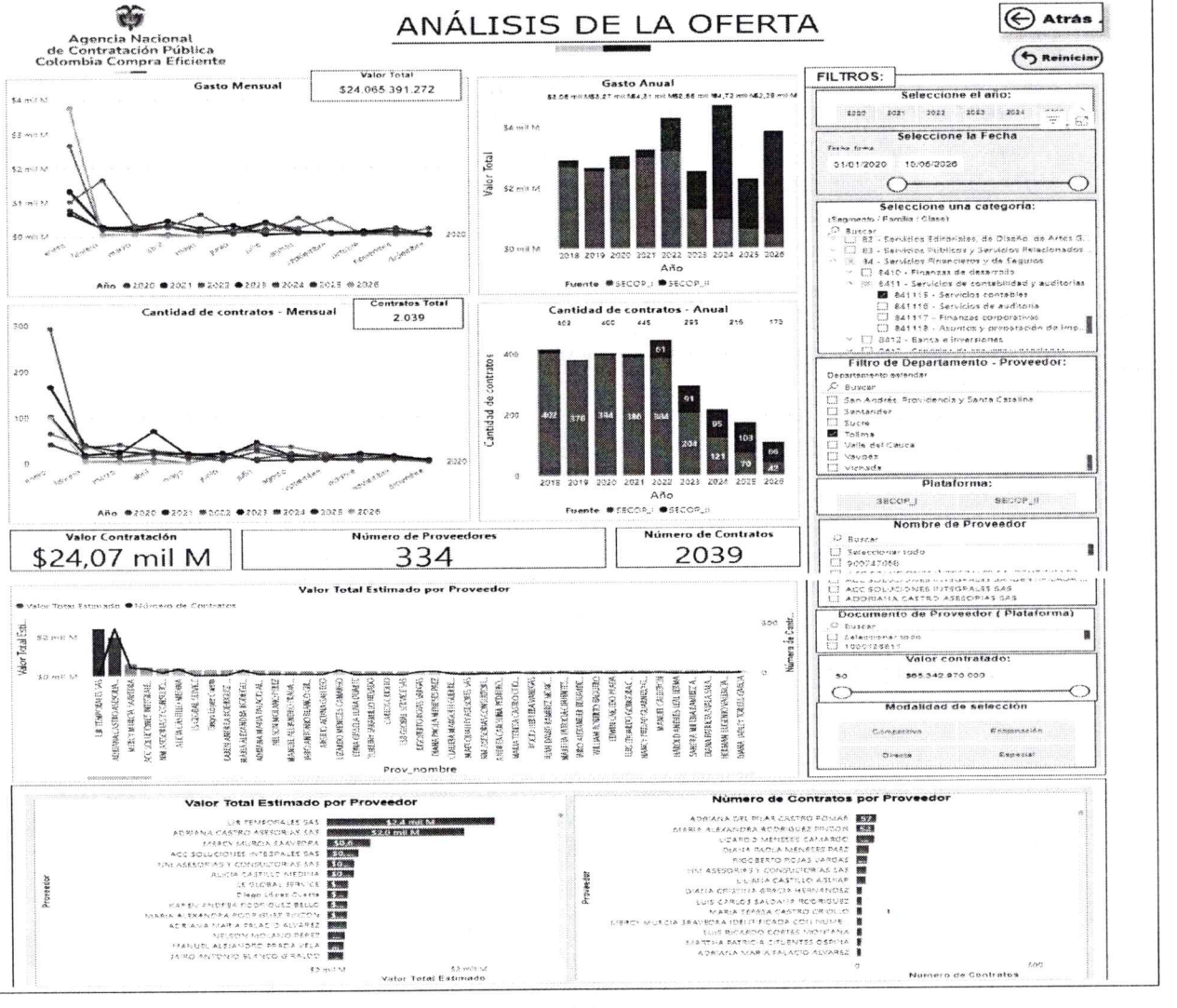

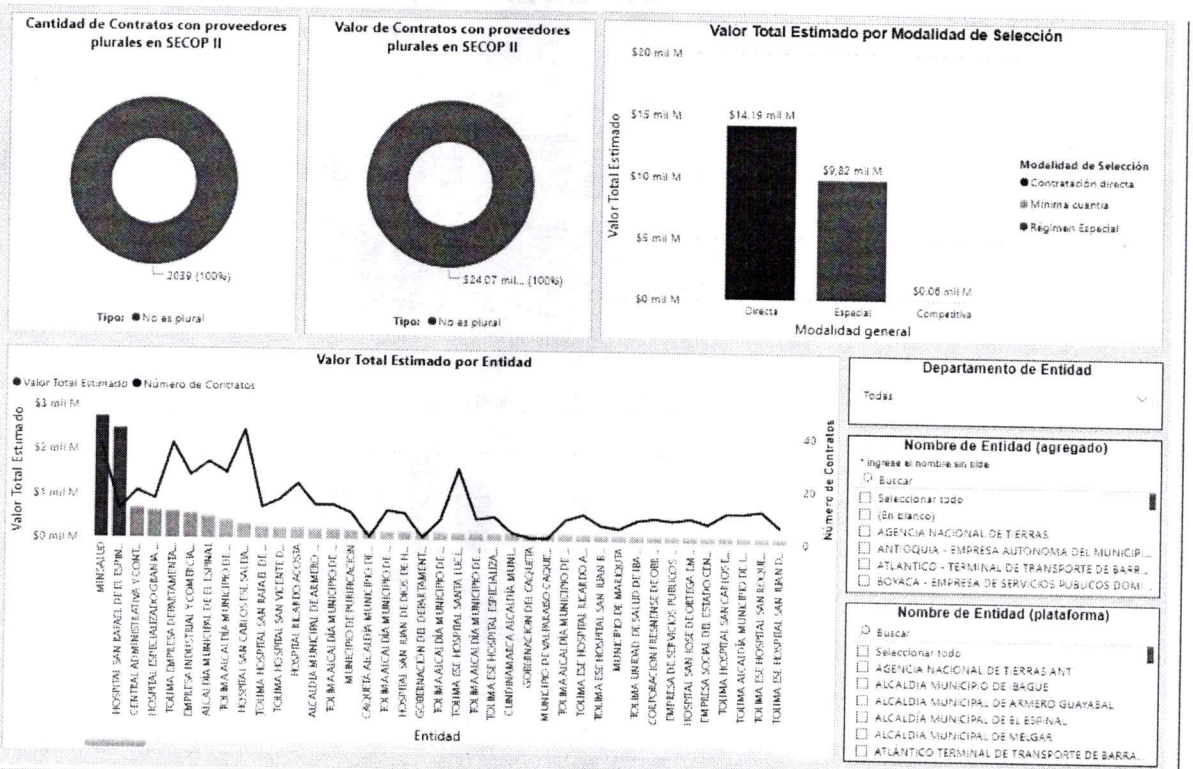

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	
8411 - Servicios de contabilidad y auditorias	
841115 - Servicios contables	
Apoyar a la Subdirección Financiera del Ministerio de Salud y Protección Social en actividades de las operaciones contables relacionadas con el proceso de cartera su clasificación y registro en el SIIF II Nación y demás actividades relacionadas con la ejecución de la cadena presupuestal	
Apoyar a la Subdirección Financiera en el registro identificación y clasificación de las operaciones contables relacionados con la administración y actualización de la Cartera así como el respectivo registro en el SIIF Nación	
Apoyar a la SubdirecciónFinanciera en el registro identificación y clasificación de las operaciones contables relacionados con la administración yactualización de la Cartera así como el respectivo registro en el SIIF Nación	
apoyo a la gestión en el área de contratación consistente en la verificación y apoyo en la revisión de documentos apoyo y control de documentos a través de formatos de contratación apoyo en la distribución de modificaciones presupuestales cargue de los documentos contractuales en la plataforma del secop y sia observa y orientación en los procesos contractuales según la necesidad presentada por la institución por la vigencia comprendida entre Junio 30 2020 al 30 de Noviembre de 2020	
apoyo a la gestión en el área de contratación consistente en la verificación y apoyo en la revisión de documentos apoyo y control de documentos a través de formatos de contratación apoyo en la distribución de modificaciones presupuestales cargue de los documentos contractuales en la plataforma del secop y sia observa y orientación en los procesos contractuales según la necesidad presentada por la institucionpor la vigencia comprendida entre Enero 30 2020 al 14 de junio de 2020	
APOYO A LA GESTIÓN A TRAVÉS DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES QUE SEAN SOLICITADAS PARA EL PROCESO DEL PROGRAMA DE SANEAMIENTO CONTABLE RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN SOPORTES PRESENTACIÓN DE ANÁLISIS Y DEMÁS ACTIVIDADES QUE SEAN SOLICITADAS PARA EL CABAL DESARROLLO DEL	
Total	

De acuerdo con el artículo 3 de la Ley 1712 de 2014, sobre el principio de calidad de la información, las Entidades Estatales son responsables de la oportunidad, objetividad y veracidad de la información que publican.

La Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente no es responsable por la información publicada en el SECOP. Si requiere información o Documentos del Proceso debe solicitarlos a la Entidad Estatal que adelantó el Proceso de Contratación respectivo.

AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA - COLOMBIA COMPRA EFICIENTE -
Subdirección de Estudios de Mercado y Abastecimiento Estratégico (EMAE)
https://www.colombiacompra.gov.co/ informacion.emae@colombiacompra.gov.co
Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente

4. DEMANDA

4.1. ¿COMO HA ADQUIRIDO LA ENTIDAD ESTATAL EN EL PASADO?

De acuerdo al análisis realizado al histórico de los procesos contractuales se evidencian la ejecución de procesos con características similares a las del presente proceso datos recopilados por la Subdirección de Estudios de Mercado y Abastecimiento Estratégico:

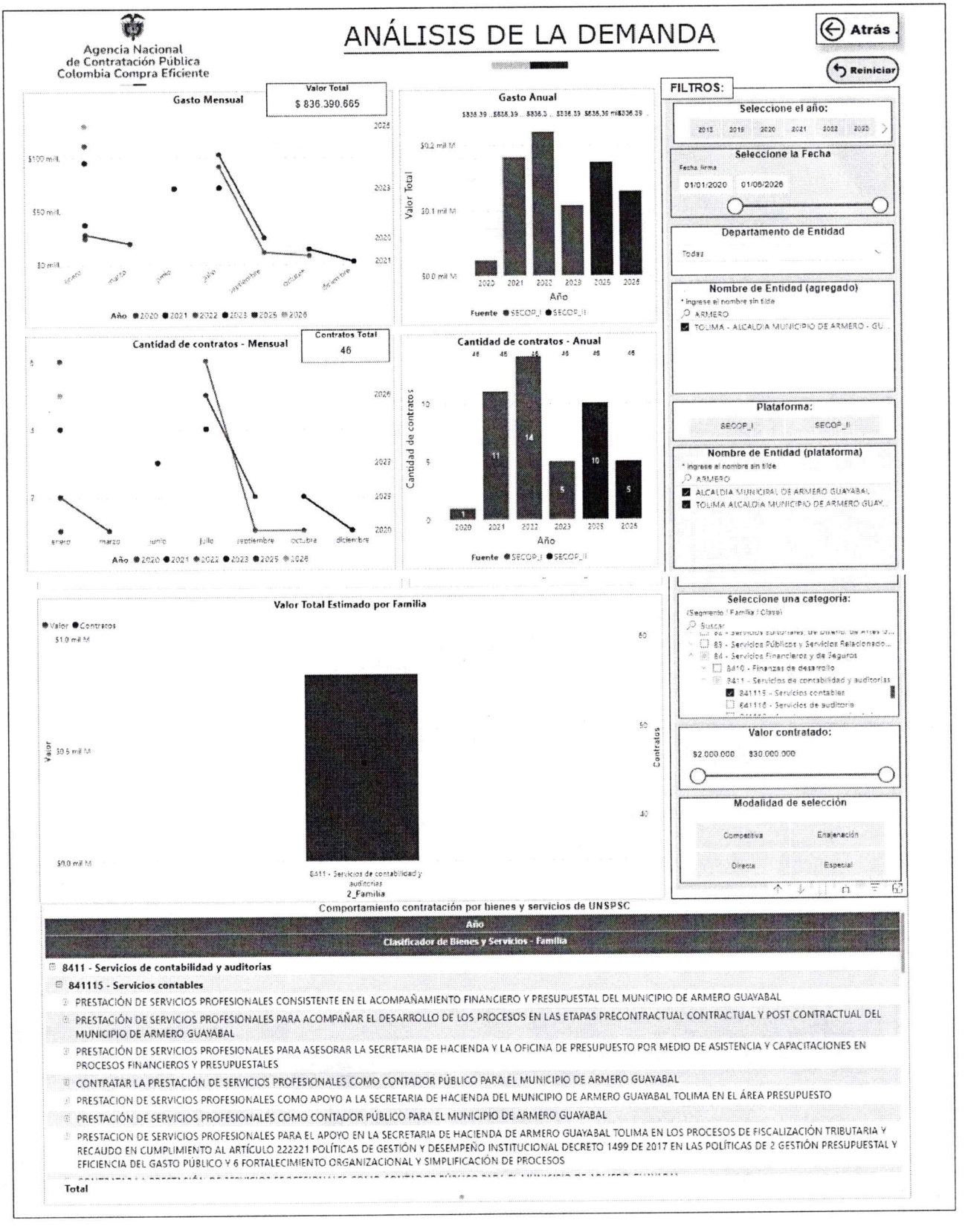
Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente
ANÁLISIS DE LA DEMANDA
Atrás
Reiniciar
Gasto Mensual
Valor Total
$ 836.390.665
$100 mill.
$50 mill.
$0 mill.
enero
marzo
junio
julio
septiembre
octubre
diciembre
2020
2021
2022
2023
2025
2026
Año
Gasto Anual
$0.2 mil M
$0.1 mil M
$0.0 mil M
Valor Total
Fuente SECOP_I SECOP_II
Cantidad de contratos - Mensual
Contratos Total
46
Cantidad de contratos - Anual
Cantidad de contratos
FILTROS:
Seleccione el año:
Seleccione la Fecha
Fecha_firma
01/01/2020
01/05/2026
Departamento de Entidad
Todas
Nombre de Entidad (agregado)
* Ingrese el nombre sin tilde
ARMERO
TOLIMA - ALCALDIA MUNICIPIO DE ARMERO - GU...
Plataforma:
SECOP_I
SECOP_II
Nombre de Entidad (plataforma)
* Ingrese el nombre sin tilde
ARMERO
ALCALDIA MUNICIPAL DE ARMERO GUAYABAL
TOLIMA ALCALDIA MUNICIPIO DE ARMERO GUAY...
Valor Total Estimado por Familia
Valor
Contratos
$1.0 mil M
$0.5 mil M
$0.0 mil M
8411 - Servicios de contabilidad y auditorías
2_Familia
Seleccione una categoría:
(Segmento / Familia / Clase)
Buscar
83 - Servicios Públicos y Servicios Relacionado...
84 - Servicios Financieros y de Seguros
8410 - Finanzas de desarrollo
8411 - Servicios de contabilidad y auditorías
841115 - Servicios contables
841116 - Servicios de auditoría
Valor contratado:
$2.000.000
$30.000.000
Modalidad de selección
Competitiva
Emplenación
Directa
Especial
Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC
Año
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia
8411 - Servicios de contabilidad y auditorías
841115 - Servicios contables
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES CONSISTENTE EN EL ACOMPAÑAMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL DEL MUNICIPIO DE ARMERO GUAYABAL
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ACOMPAÑAR EL DESARROLLO DE LOS PROCESOS EN LAS ETAPAS PRECONTRACTUAL CONTRACTUAL Y POST CONTRACTUAL DEL MUNICIPIO DE ARMERO GUAYABAL
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ASESORAR LA SECRETARIA DE HACIENDA Y LA OFICINA DE PRESUPUESTO POR MEDIO DE ASISTENCIA Y CAPACITACIONES EN PROCESOS FINANCIEROS Y PRESUPUESTALES
CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO CONTADOR PÚBLICO PARA EL MUNICIPIO DE ARMERO GUAYABAL
PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO APOYO A LA SECRETARIA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE ARMERO GUAYABAL TOLIMA EN EL ÁREA PRESUPUESTO
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO CONTADOR PÚBLICO PARA EL MUNICIPIO DE ARMERO GUAYABAL
PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO EN LA SECRETARIA DE HACIENDA DE ARMERO GUAYABAL TOLIMA EN LOS PROCESOS DE FISCALIZACIÓN TRIBUTARIA Y RECAUDO EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 222221 POLÍTICAS DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL DECRETO 1499 DE 2017 EN LAS POLÍTICAS DE 2 GESTIÓN PRESUPUESTAL Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO Y 6 FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL Y SIMPLIFICACIÓN DE PROCESOS
Total

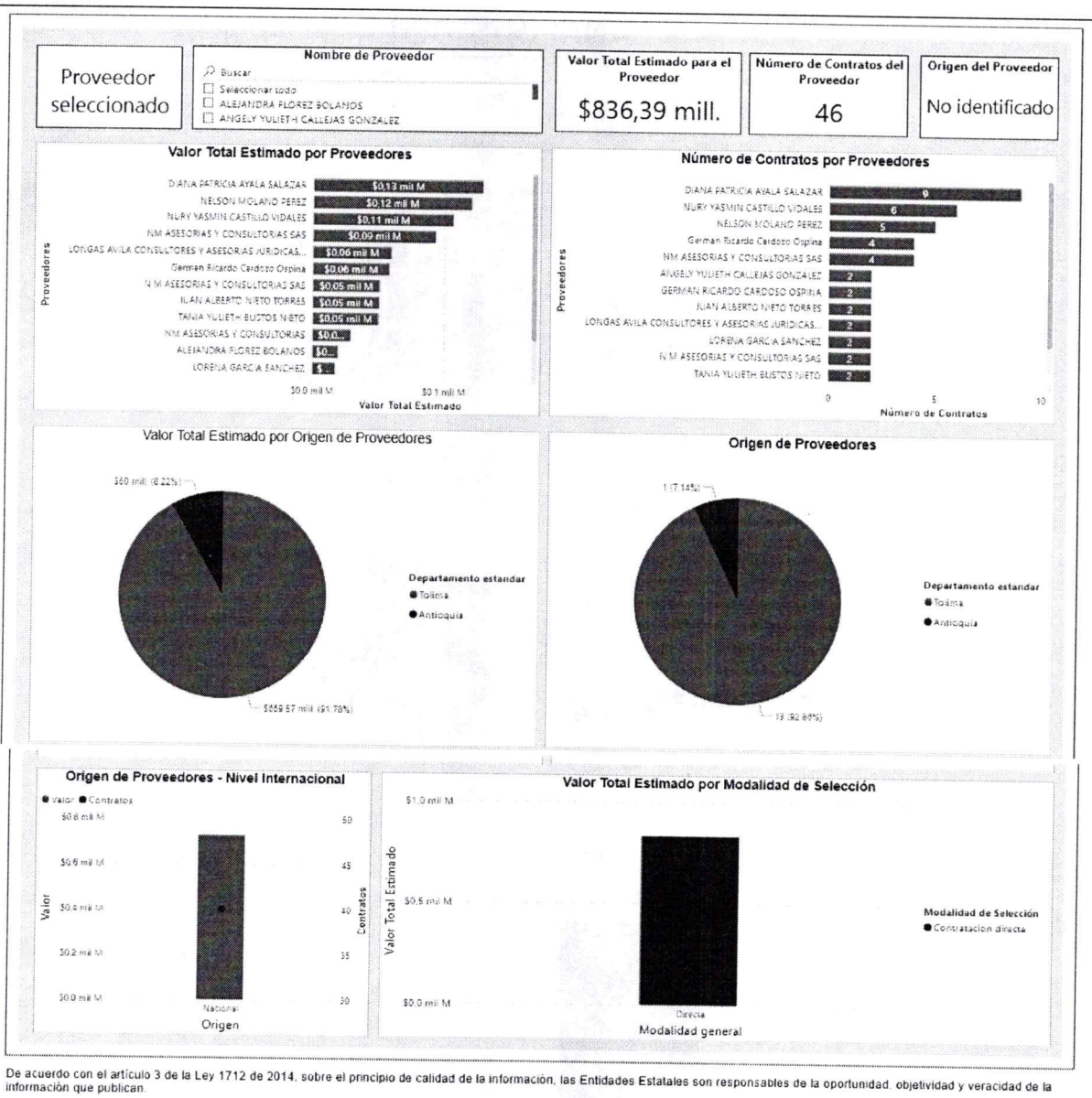

De acuerdo con el artículo 3 de la Ley 1712 de 2014, sobre el principio de calidad de la información, las Entidades Estatales son responsables de la oportunidad, objetividad y veracidad de la información que publican.

La Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente no es responsable por la información publicada en el SECOP. Si requiere información o Documentos del Proceso debe solicitarlos a la Entidad Estatal que adelantó el Proceso de Contratación respectivo.

AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA - COLOMBIA COMPRA EFICIENTE -
Subdirección de Estudios de Mercado y Abastecimiento Estratégico (EMAE)
https://www.colombiacompra.gov.co/ informacion.emae@colombiacompra.gov.co
Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente

4.2 ¿COMO ADQUIEREN LAS ENTIDADES ESTATALES Y LAS EMPRESAS PRIVADAS?

La entidad identificó a través de la consulta de datos recopilados por la Subdirección de Estudios de Mercado y Abastecimiento Estratégico: que otras entidades públicas del orden regional, han adquirido este servicio a los pretendidos con esta contratación.

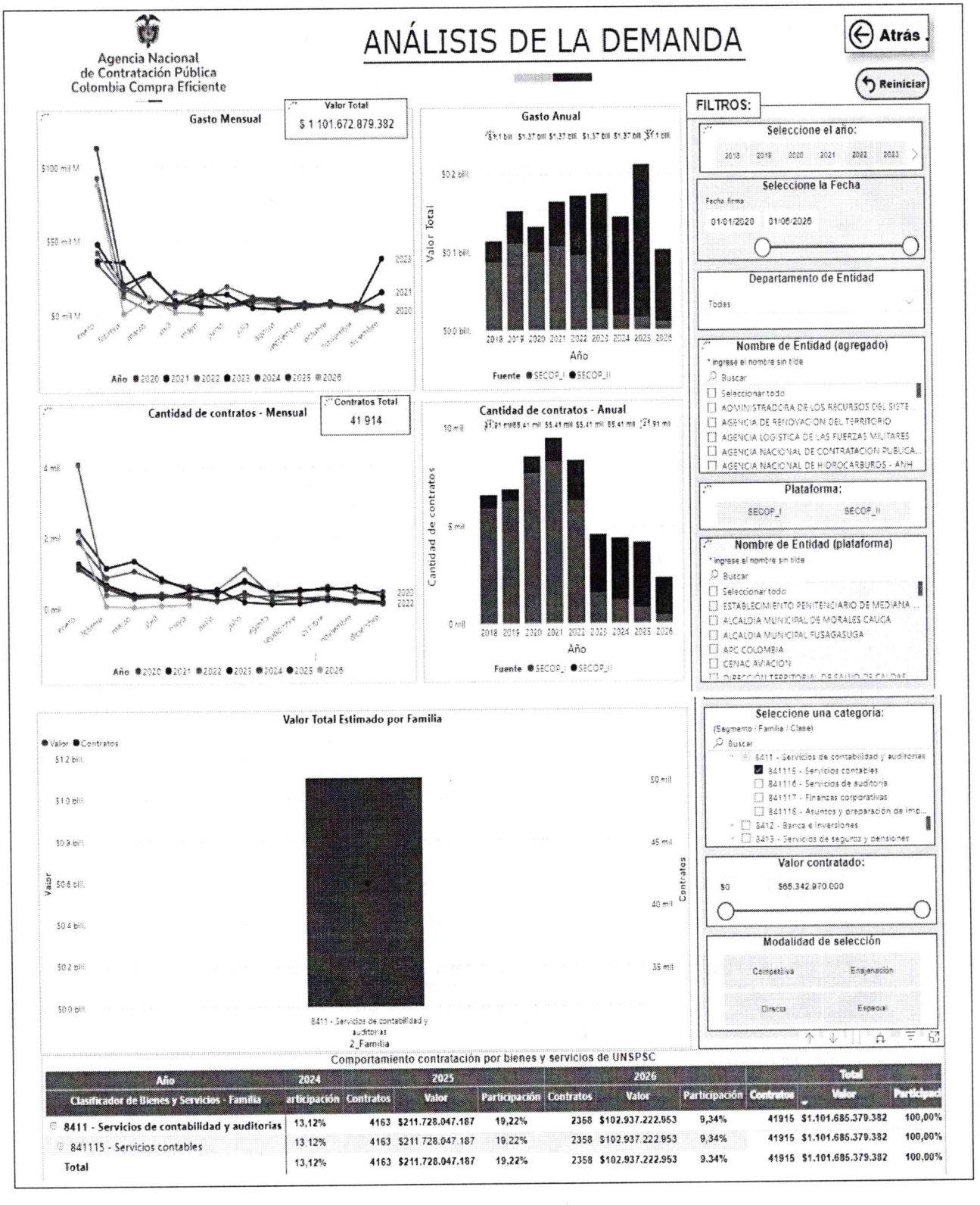

Año	2024			2025			2026			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	articipación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
8411 - Servicios de contabilidad y auditorias	13,12%	4163	$211.728.047.187	19,22%	2358	$102.937.222.953	9,34%	41915	$1.101.685.379.382	100,00%
841115 - Servicios contables	13,12%	4163	$211.728.047.187	19,22%	2358	$102.937.222.953	9,34%	41915	$1.101.685.379.382	100,00%
Total	13,12%	4163	$211.728.047.187	19,22%	2358	$102.937.222.953	9,34%	41915	$1.101.685.379.382	100,00%

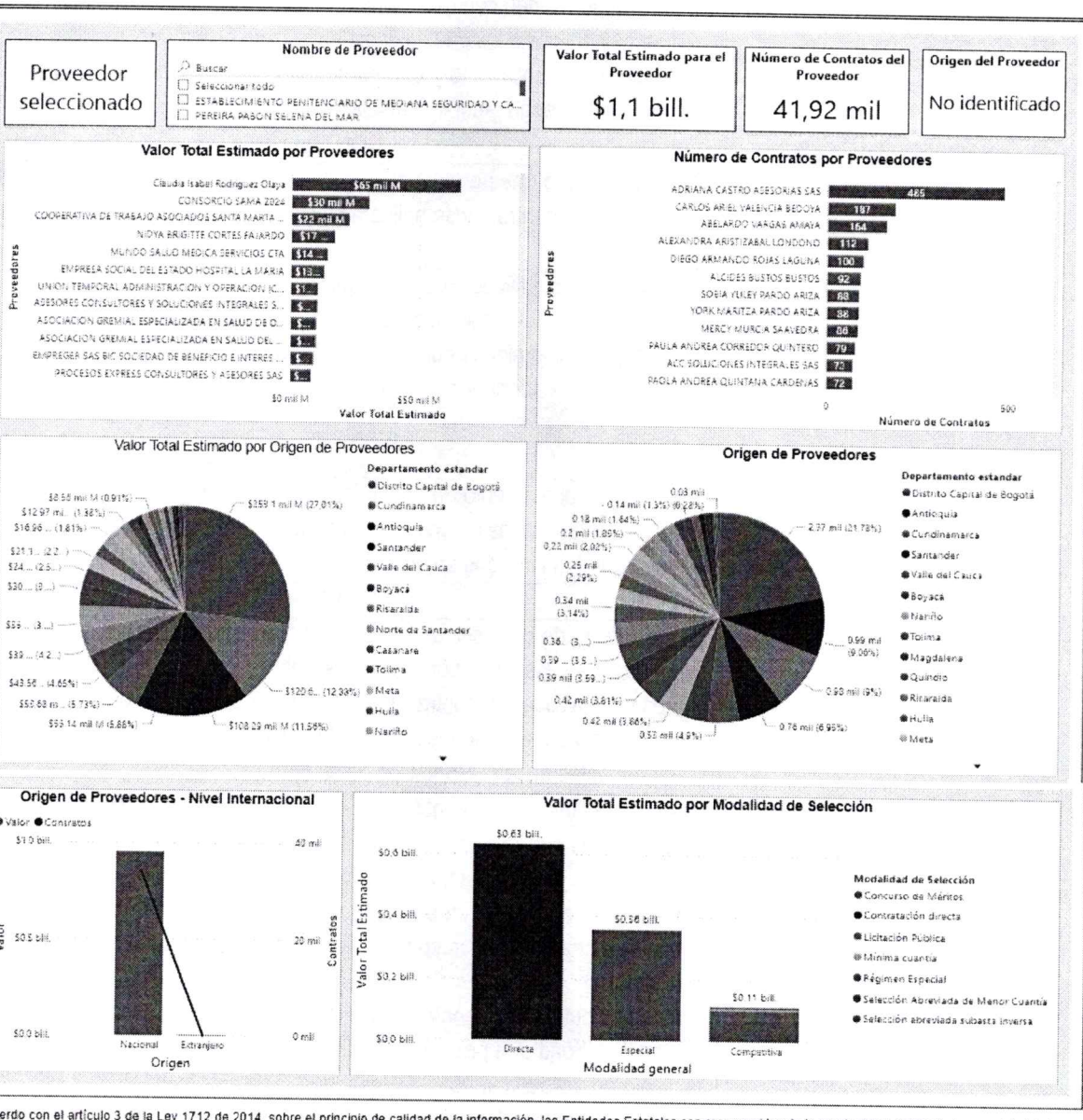

De acuerdo con el artículo 3 de la Ley 1712 de 2014, sobre el principio de calidad de la información, las Entidades Estatales son responsables de la oportunidad, objetividad y veracidad de la información que publican.

La Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente no es responsable por la información publicada en el SECOP. Si requiere información o Documentos del Proceso debe solicitarlos a la Entidad Estatal que adelantó el Proceso de Contratación respectivo.

AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA - COLOMBIA COMPRA EFICIENTE -
Subdirección de Estudios de Mercado y Abastecimiento Estratégico (EMAE)
https://www.colombiacompra.gov.co/ informacion.emae@colombiacompra.gov.co
Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente

5. EL ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO.

(Numeral 6 Artículo 2.2.1.1.2.1.1 Decreto 1082 de 2015)

TIPIFICACIÓN DEL RIESGO	RIESGO DE CARÁCTER JURÍDICO

Estimación del riesgo:	En la ejecución del contrato puede presentarse la modificación alguna de los regímenes jurídicos a los que se encuentra sujeto el contrato, modificaciones que son de obligatorio cumplimiento y que no dependen de la voluntad de la Administración. Sin embargo, pueden afectar el equilibrio económico del contrato.
Asignación del riesgo	**CONTRATISTA**
Mecanismo de cobertura	Se llevará a cabo una permanente vigilancia de los cambios normativos que afecten la ejecución del contrato y se aplicarán las normas de obligatorio cumplimiento a que haya lugar.
Justificación:	Todo cambio o modificación en los regímenes descritos anteriormente que afecten el contrato o las condiciones pactadas en él, son de obligatorio cumplimiento, sin que medie negociación alguna con el CONTRATISTA, toda vez que El Municipio no tiene facultad para transar apartes normativos.
TIPIFICACIÓN DEL RIESGO	**RIESGO TRIBUTARIO**
Estimación del riesgo:	El contratista al momento de presentar su propuesta deberá incluir los de que todos aquellos tributos, tasas o contribuciones que se generen antes de la presentación de la oferta quedan incluidos en la misma.
Asignación del riesgo:	**CONTRATISTA**
Mecanismo de cobertura	En los pliegos de condiciones en el anexo "Minuta del contrato" y luego en la minuta del contrato a suscribirse por la parte se deberá consagrar una cláusula que estipule expresamente que el contratista no podrá reclamar ningún mayor valor como consecuencia de su desconocimiento de la existencia del tributo, tasa o contribución generado antes de la presentación de su oferta.
Justificación	Los tributos, tasas y contribuciones que hayan sido aprobados por las respectivas corporaciones públicas, solo serán asumidos por los contratistas si dicha aprobación se surtió con anterioridad a la presentación de la oferta y ellos no podrán con posterioridad demandar un posible desequilibrio económico del contrato, por cuanto tienen la carga de haber conocido de su existencia al momento de formular su propuesta. Sólo si el tributo, tasa o contribución se aprueba por la respectiva corporación pública con posterioridad a la presentación de la oferta, sería la entidad estatal en virtud del principio de solidaridad constitucional que repararía hasta el punto de no perdida al contratista en aplicación del numeral 1º del artículo 5º de la ley 80 de 1993.
TIPIFICACIÓN DEL RIESGO	**RIESGO FINANCIERO**
Estimación del riesgo	***Devaluación del peso colombiano.*** Debido a las reglas de la economía, el peso colombiano sufre la pérdida de su poder adquisitivo, se advierte que los proponentes al momento de la elaboración de la oferta económica deben realizar los cálculos incluyendo la pérdida del poder adquisitivo o el fenómeno de devaluación del peso colombiano, teniendo en cuenta que al momento de presentar la oferta el contratista asume este fenómeno y durante la ejecución del contrato no podrá presentar reclamaciones sobre este concepto.
Asignación del riesgo	**CONTRATISTA**

Mecanismo de cobertura	En los pliegos de condiciones específicamente en la matriz de riesgo se advierte que la devaluación del peso es una contingencia estudiada por el contratista al momento de la elaboración de la oferta, por lo tanto, la entidad no reconocerá suma alguna derivada de la pérdida del poder adquisitivo de la propuesta presentada por el contratista.
Justificación	Si bien la devaluación del peso colombiano es una constante que se ocasiona de manera mensual y así lo certifica el DANE, el contratista debe realizar su análisis financiero a fin de determinar cómo conserva el valor de su oferta sin que se deprecie, de tal manera que cuando presente su propuesta al Estado, ya incluya esta variable. De igual manera le permite hacer propuestas sacrificando este componente con el fin de que le adjudique el contrato y de esta manera asumiendo el riesgo devaluativo del peso.
Justificación	Los tributos, tasas y contribuciones que hayan sido aprobados por las respectivas corporaciones públicas, solo serán asumidos por los contratistas si dicha aprobación se surtió con anterioridad a la presentación de la oferta y ellos no podrán con posterioridad demandar un posible desequilibrio económico del contrato, por cuanto tienen la carga de haber conocido de su existencia al momento de formular su propuesta. Sólo si el tributo, tasa o contribución se aprueba por la respectiva corporación pública con posterioridad a la presentación de la oferta, sería la entidad estatal en virtud del principio de solidaridad constitucional que repararía hasta el punto de no perdida al contratista en aplicación del numeral 1º del artículo 5º de la ley 80 de 1993.

6. FUENTES DE INFORMACIÓN

- DANE: **www.dane.gov.co**
- Superintendencia de Industria y Comercio: **www.sic.gov.co**
- Departamento Nacional de Planeación: **www.dnp.gov.co**
- Presidencia de la Republica: **www.presidencia.gov.co**
- Superintendencias
- Archivo General de la Nación: **www.archivogeneral.gov.co**
- Modelo de Abastecimiento Estratégico: **https://www.colombiacompra.gov.co/colombia-compra/modelo-de-abastecimiento**
- Herramienta de Visualización para el Análisis de la Demanda: **https://www.colombiacompra.gov.co/colombia-compra/modelo-de-abastecimiento-estrategico**
- SECOP: **www.colombiacompra.gov.co**
- Guía para la codificación de bienes y servicios de acuerdo con el código estándar de productos y servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) - Colombia Compra Eficiente: **www.colombiacompra.gov.co/manuales**

Sia Observa: **www.siaobserva.auditoria.gov.co/**

FIRMA:

FAVIAN FARLEY POVEDA CASTILLO
Secretario de hacienda